

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**3661** *INDUSTRIAS DISME, S.A.*  
*(SOCIEDAD SEGREGADA)*  
*DISME SHOP, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), por remisión del artículo 73.1 LME, se hace público que con fecha 23 de mayo de 2022, la junta de accionistas de Industrias Disme, S.A. (la "Sociedad Segregada") y el socio único de Disme Shop, S.L. (Sociedad Unipersonal), (la "Sociedad Beneficiaria"), han aprobado la segregación de la parte del patrimonio de la Sociedad Segregada dedicada a la fabricación y venta de expositores de carácter mueble y demás utensilios fabricados con varilla metálica, a favor de la Sociedad Beneficiaria, íntegramente participada por la primera, en los términos establecidos en el proyecto de segregación depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, con fecha 12 de mayo de 2022.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de la Sociedad Segregada y de la Sociedad Beneficiaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de segregación adoptado, así como el balance de segregación de ambas sociedades.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de ambas Sociedades de oponerse a la segregación en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

En Sabadell, 24 de mayo de 2022.- Don Ramón Casadesús Ros, Presidente del consejo de administración de Industrias Disme, S.A, Don Daniel Casadesús Masanell, Administrador único de Disme Shop, S.L.

ID: A220021227-1